

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5601184
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

Según se expone en el autoinforme el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud ha seguido un desarrollo satisfactorio y coherente con la Memoria del Verifica. Se han desarrollado algunas actividades complementarias, se han dado de baja y adherido otros docentes, y el número de doctorandos ha ido incrementando, aunque aún no ha llegado al número de matriculados deseados, por lo que las 35 plazas ofertadas no se llegan a cubrir. Este problema proviene en parte por la desaparición de un máster universitario afín; al tiempo que no se ha conseguido atraer a doctorandos internacionales o de otras provincias.

Aún es pronto para valorar la efectividad del programa de doctorado, dado que hasta el momento sólo se han leído 2 tesis

empleos logrados.

La incorporación de nuevos docentes al Programa de Doctorado supone una mejora sustancial al mismo, al igual que la incorporación de codirectores externos al Programa que darán una visión pluridisciplinar a las tesis. Por otra parte, la búsqueda de una empresa para mejorar la web y la información pública disponible supone una acción de mejora implementada de cara a captar un mayor número de doctorandos y a llevar un mejor seguimiento de los actuales.

Recomendación:

- Se recomienda estudiar las razones por las que aún no se ha alcanzado el número de alumnos de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada y diseñar estrategias para lograr cumplir este objetivo.

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

La web creada es de fácil acceso y la información que incorpora está perfectamente compartimentalizada por lo que resulta fácil acceder a la información. El problema fundamental es que dicha página web no recoge información fundamental como la que se indicaban en las recomendaciones del informe de seguimiento anterior.

La recomendaciones de mejora que se elaboraron en el último informe de seguimiento hacía referencia a la necesidad de incluir en la web la información de la memoria de verificación que no aparecía en la página web y modificar aquella que fuera diferente (o verificar que los accesos a los que se hacía referencia estuvieran operativos). Aún faltan muchas indicaciones a las que atender, por lo que se recomienda ser sensible a esta solicitud que siguen permaneciendo como recomendaciones.

Recomendación:

- Se recomienda incluir en la web los siguientes apartados:
- Número de horas de cada una de las actividades formativas-
- Descripción de los Equipos de Investigación: En la memoria la información aparece de forma más amplia y detallada.
- Memoria.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Normas de permanencia.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Sistema de Garantía de Calidad. (Se debe activar el link que lleva al Sistema Interno de Garantía de Calidad pues actualmente está roto y no permite verificar la información.)

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

En lo relativo al sistema de garantía interna de la calidad, el autoinforme únicamente hace referencia a la constitución de la comisión, la fecha y los integrantes. No aporta ninguna información relativa al funcionamiento, el número de reuniones y cómo contribuye a la calidad del programa. No aporta datos ni indicadores del Gestor Documental de la UHU. Aunque se indica que el número de personas que participa en las encuestas es pequeño, se desconoce el número, la representatividad para cada uno de los sectores y el sentido de las evaluaciones.

Queda pendiente por resolver las recomendaciones del anterior informe de seguimiento:

Recomendación:

- Se recomienda que la web identifique el Sistema de Garantía de Calidad como tal, actualmente se accede a él como

¿Resultados¿, siendo los resultados que se muestran del programa de doctorado anterior.

- Se recomienda indicar los resultados de las evaluaciones y hacer una valoración de las mismas que permitan efectuar acciones de mejora para incrementar la calidad y la satisfacción del programa ofertado.

4. Profesorado.

Mejorable

El número de docentes implicados en el programa de doctorado es suficientemente amplio como para poder abordar la dirección de las tesis doctorales planteadas como objetivo; más aún si tenemos en cuenta que ese número es menor. Actualmente hay 31 docentes de los que sólo 20 se encuentran dirigiendo tesis doctorales, por tanto la capacidad docente es mayor pues hay docentes que aún no están dirigiendo a ningún doctorado.

Se recomendaría que el profesorado más joven e inexperto comenzara a ejercer tareas de codirección para ganar experiencia. Se plantean unas normas para el mantenimiento en el programa por parte de los docentes, sin embargo no se plantean unas normas claras para la potenciación de la implicación en las tareas de dirección.

La Universidad de Huelva presenta un programa formativo para mejorar las competencias de sus docentes en la dirección de tesis doctorales, sin embargo, no se encuentran cursos de formación específicos para la dirección de tesis en ciencias de la salud, por lo que sería recomendable incluir algún curso en esta dirección atendiendo a la juventud del programa de doctorado y a la baja media del número de sexenios logrados (0.74 sexenios por docente).

Recomendación:

- Se recomienda que el profesorado más joven e inexperto comenzara a ejercer tareas de codirección para ganar experiencia. Se plantean unas normas para el mantenimiento en el programa por parte de los docentes, sin embargo, no se plantean unas normas claras para la potenciación de la implicación en las tareas de dirección.
- Se recomienda incluir algún curso "para mejorar las competencias de sus docentes en la dirección de tesis doctorales" en ámbitos de ciencias de la salud.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Los recursos mostrados en la memoria de verificación parecen adecuados para el seguimiento del programa de doctorado.

6. Indicadores.

Mejorable

Los indicadores que se reflejan en la memoria claramente señalan la falta de participación de los agentes implicados en el programa de doctorado en la mejora del mismo. La valoración del alumnado sobre la satisfacción con la difusión del programa es claramente insuficiente; este dato contrasta con la buena valoración de docentes y PAS (si bien no se indica el número de respuestas recibidas); lo que sí parece claro es que existe una clara distorsión en la difusión de la información. El análisis de los datos refleja que hay muchos aspectos a mejorar, siendo preocupante el escaso número de doctorandos con beca o contrato o la falta de movilidad de los doctorandos. No se reseñan los datos relativos al número de tesis doctorales defendidas pues aún se considera pronto para poder hacer un análisis (tesis internacionales o empleabilidad de los doctorandos).

Recomendación:

- Se recomienda mejorar la movilidad del alumnado de cara a lograr un mayor número de tesis doctorales con mención internacional, como efecto colateral, ello fomentaría el intercambio entre docentes y la ampliación de redes internacionales

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

Las recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas y resueltas.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

Las modificaciones que la universidad ha comunicado en el Autoinforme remitido, no han sido sometidas a evaluación por la DEVA. En caso de que dichas modificaciones afecten a los asientos registrales del Título, se deberán solicitar, en los plazos establecidos para ello, a través de la aplicación de "oficialización de títulos" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

El procedimiento para la solicitud de Modificaciones debe ajustarse a lo establecido en el documento: "Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado", que está disponible en la web de la DEVA.

10. Plan de mejora del título.

Mejorable

A pesar de los esfuerzos por el equipo docente en mejorar la oferta formativa del programa de doctorado, no se observa un plan de mejora con una planificación sistemática, aunque sí se observan algunas propuestas de mejora.

Recomendación:

- Se recomienda hacer una planificación sistemática de las acciones correctivas a implementar, el momento de su ejecución, sus responsables y el tiempo y la forma de evaluación.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque en algunos de los apartados de este informe, la valoración es satisfactoria, el programa de doctorado tiene varios aspectos que se deben mejorar como son: a) incorporar información básica sobre el programa en la página web; b) mejorar la accesibilidad a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad y c) intentar motivar a los agentes implicados en el programa para que participen en las acciones conducentes a la mejoría del mismo. No obstante, hay otro aspecto muy relevante que debe mejorarse en el programa como es crear un Plan sistemático para organizar la mejora del título incorporando acciones concretas con plazos de actuación definidos y responsables de las mismas.

Por otra parte, se resalta la necesidad de cumplir las recomendaciones indicadas en los diversos apartados de este informe de seguimiento y, muy especialmente, aquellas, aún no resueltas, que fueron planteadas en el informe anterior de seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá



En Córdoba, a 28 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de doctorado